



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 19/09/2019 - 09:11:32

Recibo No. 7654159, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RFM302CAFF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra
página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION
DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION ABRIENDO CORAZONES SIGLA FUNDAACOR
Sigla: FUNDAACOR
Nit: 900.777.776 - 6
Domicilio Principal: Barranquilla
Registro No.: 13.846
Fecha de registro: 03/10/2014
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación del registro: 10/09/2019
Activos totales: \$1.000.000,00
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 109 B No 13 - 31
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico: victor.estren@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3004975048

Dirección para notificación judicial: CL 109 B No 13 - 31
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico de notificación: victor.estren@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3004975048

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 25/08/2014, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/10/2014 bajo el número 37.474 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION ABRIENDO CORAZONES SIGLA FUNDAACOR

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR
LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La fundación tendrá como objeto atender a varios frentes para satisfacer las necesidades de la comunidad en general, desarrollando actividades, que generen empleos directos e indirectos, estas actividades podrán ser, sociales, apoyo a mujeres cabeza de hogar y adulto mayor, culturales entre ellas promover, fomentar, organizar, coordinar y ejecutar toda clase de actos programas y proyectos relacionados con el folclor, la cultura, el turismo y la tradición regional, nacional e internacional; científicas, tecnológicas investigativas, ambientales, de beneficencia, de promoción del bienestar social, de planes y programas de vivienda y de ayuda a incapacitados, indigentes, drogadictos, el fomento y la gestión del desarrollo sostenible de la comunidad, a través de la defensa y la conservación del medio ambiente, el impulso a actividades económicas productivas, el saneamiento básico y ambiental, la construcción y adecuación de la infraestructura social y civil, promover la dotación a instituciones, la creación, el fomento y la asesoría de empresas, el fortalecimiento institucional, la formación ambiental y la gestión de proyectos en la parte investigativa. Igualmente podrá promover e impulsar la investigación jurídica a través de la organización de seminarios investigativos de tipo jurídico y socioeconómico para asesorar a ONG o entidades sin ánimo de lucro en los aspectos legales y normas que regulan a las mismas, en ejercicio de sus objetivos, la fundación, podrá desarrollar actividades de diseño y formulación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial y promoción de las políticas y ordenamiento territorial; diseño del perfil epidemiológico en áreas rurales y urbanas, estudio y formulación de planes de manejo integral de residuos sólidos, promover el uso racional de agua potable desinfección intra domiciliaria de agua potable, manejo adecuado del agua potable; investigación, diseño y transferencias de tecnología apropiada en saneamiento básico, dotación para el manejo de excretas y aguas servidas, Ejecución de programas de control integral de vectores promoción y capacitación para el control de los factores de riesgo ambiental y el consumo, arborización, ornato y embellecimiento paisajístico, promoción, asesoría y formación para el fortalecimiento institucional del área financiera, jurídica, administración de personal contable, formación en aspectos administrativos, fiscales y contables.

Sistematización de procedimientos técnicos y administrativos y procedimiento de datos. las demás actividades que contribuyan al cumplimiento de su objeto social, formulación, elaboración y ejecución de proyectos micros empresariales y productivos. Programa de vivienda de interés social. Sistema de control interno.

Elaboración y supervisión de planes de desarrollo, presupuesto departamental y municipal para el logro de estos objetivos, la asociación podrá negociar, recibir, gestionar, y asignar recursos nacional e internacional destinados a la financiación de planes, programas y proyectos que desarrollen organización no gubernamental independiente o en coordinación con otras entidades públicas incluidas aquellas actividades tendientes al fortalecimiento interno de las mismas organizaciones. Así mismo la fundación podrá: a.) Facilitar el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y de la comunidad, mediante la consecución de recursos destinados hacia logros propuestos, b.) proyectar, divulgar y realizar programas y/o trabajos elaborados en la región de carácter, científico, recreativo, cultural y religioso que contribuyan al desarrollo armónico de la comunidad más necesitada, c.) propiciar actividades integrales, dirigida a la comunidad para generar actividades y aptitudes en beneficio de su desarrollo social, d) ejecutar proyectos de formación que involucren a la comunidad y que contribuyan a su desarrollo, e.) promover y fomentar la investigación social y científica en beneficio de la formación socio económica de la región, f.) asesorar a las entidades públicas y privadas en lo relacionado con la investigación, plantación y organización de desarrollo social, g.) organizar congresos, simposios, foros, conferencias, talleres, seminarios, cursos y demás actividades relacionados con las ciencias

sociales y la cultura, h.) producir material teórico, gráfico, audiovisual que permitan desarrollar proyectos en comunicación y mostrar en otras esferas nuestras riquezas morales y espirituales, l) otorgar crédito de promoción y fomento a proyectos comunitarios a través de fondos municipal, departamental nacional e internacional legalmente establecidos, j.) promover el desarrollo integral de la región, mediante la formulación y el impulso de proyectos de inversión pública y privada que permitan la solución a problemas inherentes a esta comunidad rural y urbana en todos los sectores organizados en forma asociativa relacionadas con la producen y/o comercialización, autogestión y desarrollo poblacional integral, k.) defensa del medio ambiente, físico, agua, aire, suelo, clima y bosque de los recursos biológicos y biodiversidad, l) elaboración y ejecución de proyectos y programas relacionados con las actividades de descontaminación, reciclaje y reutilización de residuos, m.) protección, mantenimiento y siembra de bosques productores, n.) elaboración y ejecución de estudios de impacto ambiental, diagnósticos ambientales de alternativas y planes de manejo, o.) elaboración y ejecución de planes y proyectos urbanísticos, arquitectónicos en la recuperación, renovación y rehabilitación, conservación de centros poblados y áreas urbanas, p.) desarrollar programas y propuestas sobre parques, obras de urbanismo, paisajista, vías y regulación de los caudales de los ríos, macro cuencas, arroyos, lagos y ciénagas, mantenimiento de los bosques y recursos naturales como diques, murallas y jarillones, q.) promover el desarrollo de la región participando con recursos propios o comunes de los municipios, departamentos o nación y en su efecto con la empresa privada en la construcción de vivienda de interés social y programas conexos, r.) desarrollar programas y proyectos para la población desplazada orientados a la parte psicológica, empleos temporales y vivienda, contribuyendo a la paz de la región, s.) impulsar programas de infraestructura y obras civiles y afines con la comunidad y los municipios, t.) formular y ejecutar programas y proyectos e interventora, consultorio, asesora y capacitación en las obras civiles y afines para el desarrollo de la comunidad, u.) formular y ejecutar programas y proyectos de apoyo a la familia, la mujer, juventud, la niñez, el adulto mayor y discapacitados, v.) desarrollar planes, programas y proyectos en salud, orientados en beneficio de la comunidad con recursos propios y municipales, departamentales, nacional e internacional, w.) promover el fortalecimiento y desarrollo institucional de los municipios y entidades territoriales en diferentes áreas, x.) la asociación como entidad jurídica puede celebrar toda clase de contratos adquiridos, vender, apoderar, sustituir y hacer todo en cuanto se permita a entidades de su naturaleza, y.) para el logro de sus fines la asociación podrá establecer contratos o convenios con otras personas, entidades regionales, nacional e internacional y lazos de cooperación con asociaciones o fundaciones similares y centros de estudio, a su vez auspiciar el envío de delegados a eventos de carácter científico y cultural, z.) formular y ejecutar programas, proyectos, asesoría y bienestar social en el área de derechos humanos, participación democrática, acción de cumplimiento, acciones de grupo acción de tutela y demás áreas inherentes a la dignidad humana. formular y ejecutar proyectos en el área de informática con énfasis en base de datos. Promover insumes a los sectores de producción, transformación, comercialización y servicios. La asociación como entidad de beneficencia y de cobertura para la comunidad en general podrá elaborar y administrar proyectos de interés social, de la cultura y bienestar social. formular, ejecutar y administrar proyectos relacionados con el deporte en general y todas sus aplicaciones.

Elaborar, ejecutar, asesorar proyectos relacionados con el sector salud, centros de salud; del sector público y privado. En general podrá dedicarse, a toda clase de actividades lícitas de carácter civil o comercial que le permitan generar los recursos económicos requeridos para lograr el cumplimiento de su objeto principal relacionados con el desarrollo humano, de la comunidad en la región y el país.



Cámara de Comercio de Barranquilla.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 19/09/2019 -- 09:11:32

Recibo No. 7654159, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RFM302CAFF

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES
N.C.P.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$1.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: Son funciones de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes. El Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal de la Fundación. Son funciones del Presidente de la Junta Directiva, las siguientes entre otras: Actuar como representante legal de la Fundación. Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la Fundación, cuando éstos excedan de 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesitan de autorización previa de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 25/08/2014, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/10/2014 bajo el número 37.474 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente. Estren Polo Victor Miguel	CC 1045700801

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 25/08/2014, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/10/2014 bajo el número 37.474 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Estren Polo Victor Miguel	CC 1.045.700.801
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Polo Estrada Maria Isabel	CC 32.754.014
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Estren Sarabia Victor Manuel	CC 7.420.543

REVISORÍA FISCAL



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 19/09/2019 09:11:32
Escrito No. 7654159, Valor: 5,800
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RRM302CAF

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 25/08/2014, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/10/2014 bajo el número V.474 del libro 1:

Cargo/Nombres	Identificación
Revisor Fiscal: Flores Pava Adriana Margarita	CC 32780279

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.